



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
23 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 8 de octubre de 2018 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Saikal ..... (Afganistán)  
*más tarde:* Sr. Kováčik (Vicepresidente) ..... (Eslovaquia)  
*más tarde:* Sr. Saikal (Presidente) ..... (Afganistán)

## Sumario

Tema 29 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Tema 29 del programa: Adelanto de la mujer**  
(continuación) (A/73/38, A/73/263, A/73/266,  
A/73/285, A/73/294 y A/73/301)

1. **La Sra. Lodhi** (Pakistán) dice que el compromiso mundial con la promoción de los derechos de las mujeres ha creado un entorno en el que estas tienen más oportunidades y están más empoderadas desde el punto de vista económico. Se sabe que la participación significativa de las mujeres en las actividades de desarrollo tiene un efecto multiplicador en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde la reducción de la pobreza hasta la mejora de los niveles de educación y salud pública.

2. Las mujeres han estado participando activamente en la vida política y pública del Pakistán desde la lucha por la independencia. El Pakistán ha sido el primer país del mundo musulmán en elegir a una mujer para ocupar el cargo de Primera Ministra, y las mujeres han actuado como presidentas de su legislatura nacional y de las provinciales, juezas, jefa del Banco Central, y pilotos y oficiales militares. El país, que es parte en muchos de los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos de las mujeres, ha puesto en marcha un plan de acción nacional a modo de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz. El empoderamiento de las mujeres es una prioridad de la ambiciosa agenda del nuevo Gobierno, y la mitad de sus secretarías parlamentarias está ocupada por mujeres.

3. **La Sra. Andújar** (República Dominicana) dice que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de su país transversaliza la igualdad de género en todas las políticas, planes y proyectos. La República Dominicana promueve la igualdad entre los géneros mediante, entre otras cosas, políticas de igualdad salarial, capacitación para las mujeres en tecnología, licencia parental remunerada, y marcos jurídicos y normativos para poner fin al acoso sexual en el lugar de trabajo. Con el objeto de aumentar las oportunidades de las mujeres, el Gobierno de la República Dominicana está aplicando el Sello de Igualdad de Género para instituciones públicas y privadas y ha puesto en marcha un portal web para mujeres emprendedoras. El Ministerio de la Mujer administra un Centro de Promoción de la Salud Integral para Adolescentes que incluye programas de educación sexual e información sobre la prevención del embarazo, así como una línea de emergencia para casos de violencia doméstica que funciona las 24 horas del día. Además, las escuelas dominicanas

están trabajando para cambiar el concepto que tienen los hombres de la masculinidad. A fin de mejorar los datos y las estadísticas sobre la igualdad, la República Dominicana ha creado recientemente un observatorio nacional de igualdad de género que reunirá y analizará datos sobre la mujer en áreas como el empleo, la educación y la salud, entre otras. Para concluir, la oradora felicita al Secretario General por haber logrado la paridad de género entre cargos directivos de las Naciones Unidas y celebra la elección de la cuarta mujer como Presidenta de la Asamblea General.

4. **El Sr. Molina Linares** (Guatemala) dice que su delegación aplaude la elección de María Fernanda Espinosa Garcés como Presidenta de la Asamblea General y aguarda el próximo Debate Abierto del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, que demuestra el alto interés que los Estados Miembros tienen en el tema. Sobre la base de las recomendaciones que figuran en las observaciones finales de 2017 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/GTM/CO/8-9), Guatemala está trabajando por el fortalecimiento del acceso de las mujeres a la justicia y para poner fin a la impunidad por los delitos cometidos contra ellas, particularmente el femicidio.

5. El orador indica que el Gobierno de Guatemala centra su atención en el ámbito técnico de su estrategia nacional sobre las mujeres, aunque se enfrenta a retos profundos para reducir las brechas de desigualdad e inequidad, en especial para las mujeres del área rural, muchas de las cuales son indígenas. Sus instrumentos de política pública incluyen lineamientos orientados a fortalecer las capacidades de las mujeres para participar en la toma de decisiones y en la política. El Gobierno es consciente de la necesidad de dar continuidad a la institucionalización y armonización de las políticas de protección social, articular y consolidar estrategias para mitigar la pobreza, y diseñar políticas que mejoren el acceso al crédito, tecnologías, mecanismos de capacitación e información de mercados. Para concluir, el orador agradece a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) por la constante asistencia brindada a las instituciones gubernamentales y a la sociedad civil.

6. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que su Gobierno tiene un firme compromiso con la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y

las obligaciones internacionales adquiridas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

7. Las mujeres desempeñan un papel central en los cambios que se están viviendo en Nicaragua. Su creciente protagonismo en los puestos de dirección responde a un esfuerzo sostenido por materializar la equidad de género y hacer realidad los preceptos de la Constitución de Nicaragua y los tratados internacionales. Por ejemplo, como resultado de una ley que exige que los partidos políticos incluyan igual cantidad de hombres y mujeres en sus listas de candidatos, más de la mitad de los funcionarios gubernamentales y de los titulares de cargos municipales son mujeres. Además, las mujeres y sus familias disfrutan de una mejor calidad de vida gracias al modelo de “fe, familia y comunidad”, y se ha logrado reducir la mortalidad materna gracias a la atención mejorada en salud que reciben las mujeres del campo. Los progresos realizados por Nicaragua en la reducción de la brecha de género cuentan con reconocimientos a nivel internacional, como el del Foro Económico Mundial.

8. **El Sr. Shakirov** (Kazajstán) dice que su país ha avanzado rápidamente desde que logró la independencia en 1991, ya que las mujeres son un elemento esencial de todos sus planes nacionales. Todas las medidas del Gobierno tienen por objeto garantizar a las mujeres la igualdad de derechos a los recursos económicos, la educación y la atención de la salud, incluida la atención de la salud reproductiva, así como a la nutrición, los servicios sociales, y la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, prestando especial atención a las mujeres con discapacidad, de zonas rurales y que pertenecen a minorías étnicas. Sin embargo, como todos los países en transición, Kazajstán tiene problemas de ejecución, que está tratando de superar mediante una serie de programas y servicios.

9. Kazajstán está adoptando gradualmente estrategias que tienen en cuenta las cuestiones de género. Su propósito es potenciar a las mujeres mediante la educación, el empoderamiento económico y la promulgación de leyes apropiadas. Las jóvenes talentosas reciben becas para estudiar en las mejores universidades del mundo y las mujeres superan en número a los hombres en las universidades nacionales. El acceso al microcrédito sigue impulsando el número de mujeres empresarias y crece el número de mujeres elegidas para ocupar cargos gubernamentales, parlamentarios y académicos. Las mujeres reciben capacitación sobre las nuevas tecnologías de la información y las

comunicaciones y ocupan puestos de trabajo en ese campo. Asimismo, Kazajstán ha promulgado leyes para prevenir y mitigar la violencia contra las mujeres, el abuso sexual, la trata de mujeres y las formas modernas de esclavitud.

10. **La Sra. Dev** (India) dice que su país se enorgullece de que la primera mujer elegida Presidenta de la Asamblea General haya sido de la India. La India concede la máxima importancia a la representación de las mujeres en los puestos de adopción de decisiones y está realizando la transición del desarrollo de la mujer al desarrollo dirigido por la mujer reservándole escaños en las administraciones locales. El empoderamiento de las mujeres es un elemento central de los esfuerzos nacionales para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las mujeres son las principales beneficiarias directas de los programas gubernamentales para las familias pobres y cada vez son más las mujeres que tienen cuentas bancarias, gracias a las cuales ellas y sus familias pueden acceder a préstamos, prestaciones de seguridad social y seguros. Por otro lado, se ha puesto en marcha una campaña para promover el valor de la niña. Además, la licencia de maternidad obligatoria y remunerada se ha ampliado recientemente a 22 semanas y las organizaciones con 50 o más empleados están ahora obligadas a disponer de una guardería. Para promover su participación en la economía se ha dotado a 50 millones de mujeres de conexión gratuita de gas para cocinar y se están instalando más retretes para niñas en las escuelas.

11. Con respecto a la violencia contra las mujeres, la legislación de la India tipifica como delito todas las formas de violencia contra ellas, incluidos el acoso sexual, el voyerismo y el hostigamiento criminal, y el acoso sexual, y dispone el establecimiento de centros de atención integral y líneas telefónicas de asistencia para las mujeres vulnerables y maltratadas. La India también tiene salvaguardias legales contra el matrimonio infantil y la violencia doméstica, y se están adoptando medidas para reservar un tercio de los puestos en las fuerzas policiales para las mujeres. De hecho, la India ha sido el primer país en desplegar una unidad de policía integrada exclusivamente por mujeres como parte de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

12. La delegación de la India encomia el logro de la paridad de género entre el personal directivo superior de las Naciones Unidas y apoya plenamente el enfoque de tolerancia cero adoptado por el Secretario General respecto de la explotación y los abusos

sexuales en la Organización. La India seguirá estando a la vanguardia de la acción multilateral para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

13. **El Sr. García Paz y Miño** (Ecuador) dice que su país cuenta con un marco jurídico sólido sobre los derechos de las mujeres, incluida una Constitución que reconoce la igualdad entre los géneros. En febrero de 2018, ese marco se reforzó aún más con la entrada en vigencia de una ley orgánica sobre la violencia contra la mujer. Además, el Ecuador retiró hace poco tiempo todas sus reservas al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. De conformidad con la Agenda 2030, el Gobierno del Ecuador está aplicando un plan nacional de desarrollo que transversaliza el enfoque de género en todos sus objetivos, políticas y lineamientos y contempla un conjunto integrado de acciones para mejorar la calidad de vida de las mujeres en armonía con la naturaleza.

14. El Gobierno del Ecuador se esfuerza por equiparar a mujeres y hombres en todos los niveles educativos y ha implementado un enfoque de género en todas las políticas públicas de atención de la salud. Sus programas de lucha contra el desempleo y el subempleo incentivan la reducción de las diferencias salariales, y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas garantiza la paridad de la mujer con el hombre. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador ha sido el primero de la región en adoptar su propia Política para la Igualdad de Género.

15. **La Sra. Zappia** (Italia) dice que, como diplomática y primera mujer Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas, está decidida a trabajar con las delegaciones para promover el adelanto de la mujer, que constituye una prioridad internacional de Italia. La delegación de Italia ha participado activamente en la negociación de los proyectos de resolución sobre el matrimonio infantil, precoz y forzado y sobre la intensificación de los esfuerzos mundiales para eliminar la mutilación genital femenina. En 2018, a fin de llevar a la práctica sus políticas, Italia aumentó su financiación básica para ONU-Mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y confirmó su contribución al Programa Conjunto sobre la Mutilación/Ablación Genital Femenina: Acelerar el Cambio, del UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

16. Italia participa en el Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia y, durante su período

como miembro del Consejo de Seguridad, promovió la inclusión en los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz de disposiciones específicas para prevenir y combatir la violencia sexual. También es miembro del círculo de liderazgo del Secretario General sobre la acción preventiva y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas, ha firmado el pacto voluntario conexo y es el principal contribuyente al Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales. Además, proporciona al personal de mantenimiento de la paz una amplia gama de módulos de capacitación, incluido uno sobre la prevención de la violencia sexual y de género.

17. La protección, el empoderamiento y la emancipación de las mujeres son prioridades fundamentales de las actividades de cooperación para el desarrollo de Italia, que hacen hincapié en sus derechos, acceso a la educación, función transformadora y capacidad empresarial. Italia ha apoyado todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres, la paz y la seguridad y está promoviendo su aplicación a nivel nacional e internacional.

18. **La Sra. Zahir** (Maldivas) dice que, debido a la tradición igualitaria de su país, las mujeres nunca han sido objeto de discriminación en la matriculación escolar ni en el empleo y siempre han tenido derecho a votar. No obstante, se enfrentan a importantes dificultades, respecto de las cuales Maldivas está adoptando medidas. La Ley de Empleo garantiza la licencia de maternidad y el principio de igual salario por trabajo igual y prohíbe utilizar el género o el estado civil para justificar despidos. La Ley de Igualdad de Género define las responsabilidades del sector público, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y otros empleadores en relación con la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres y exige al Gobierno y a los partidos políticos que garanticen la igualdad de oportunidades de la mujer en todos los niveles. Desde hace varios años, el Gobierno exige que el 30 % de los puestos en los consejos de administración de las empresas de propiedad estatal sean ocupados por mujeres. Asimismo, Maldivas tiene leyes estrictas para prevenir la violencia contra las mujeres y proteger a las víctimas de la discriminación por razón de género, y en 2014 tipificó como delito la violación conyugal.

19. **La Sra. Salim** (Afganistán) dice que en el Afganistán ha surgido una generación de mujeres empoderadas y audaces. En 2018, un equipo de robótica integrado exclusivamente por niñas

compitió a nivel internacional, y casi el 20 % de las candidaturas en las próximas elecciones parlamentarias corresponde a mujeres. Gracias a las políticas aplicadas desde 2001, las mujeres representan más de una cuarta parte de los empleados públicos. El Gobierno del Afganistán sigue promoviendo los derechos de las mujeres mediante el cumplimiento de sus compromisos mundiales sobre la protección contra la violencia y el acceso a la educación y los servicios de salud, la ejecución de un programa nacional de empoderamiento de la mujer, la aplicación de leyes nacionales sobre la igualdad de derechos y salvaguardias, y el adelanto de las mujeres en el gobierno y las empresas.

20. Se está implementando un plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, gracias al cual las mujeres participan activamente en labrar el futuro del país. La contribución de las mujeres a la paz y la seguridad del Afganistán es más importante que nunca y la proporción de mujeres en el Consejo Superior de la Paz ha aumentado del 11 % al 20 %.

21. Entre las medidas para combatir la violencia contra la mujer figuran el nombramiento de una Fiscal General Adjunta para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la elaboración de una estrategia nacional sobre la violencia contra la mujer y la aprobación de una ley que tipifica como delito el acoso contra las mujeres. Además, hace poco tiempo el Gobierno puso en marcha un proyecto de desarrollo rural para mejorar las condiciones de vida de las viudas y las mujeres pobres.

22. **La Sra. Shlein** (Israel) dice que la canción “Toy” de la artista israelí Netta Barzilai, ganadora del Festival de Eurovisión, ha amplificado la indignación mundial frente al acoso y la violencia sexuales. En la 12ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrada el 22 de marzo de 2017, Israel presentó un proyecto de resolución titulado “Prevención y eliminación del acoso sexual en el lugar de trabajo” (E/CN.6/2017/L.4) y posteriormente encabezó la creación del Grupo de Amigos para la Eliminación del Acoso Sexual.

23. Israel trabaja para promover los derechos y el empoderamiento de las mujeres mediante alianzas bilaterales y multilaterales en varios países. Su organismo de cooperación y desarrollo ofrece cursos para organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre la prestación de apoyo a las mujeres empresarias. También organiza la Conferencia Internacional de Mujeres Líderes.

24. **La Sra. López Marcocchio** (México), hablando en calidad de representante de la juventud, dice que el adelanto de la mujer se ve obstaculizado por las barreras estructurales que existen en todo el mundo. Las elecciones legislativas celebradas en México hace poco tiempo, en las que se alcanzó la paridad de género, demuestran que las inversiones proactivas y las acciones afirmativas funcionan. En México, la mujer participa cada vez más en las fuerzas armadas, los servicios públicos de seguridad y, más recientemente, en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, las recientes reformas legales permitirán que se produzca un verdadero cambio estructural y cultural. México ha aprendido de otros países y de programas exitosos, y también ha compartido sus buenas prácticas.

25. A nivel multilateral, México reconoce a las mujeres migrantes como agentes de cambio en sus países de origen y de destino, y ha patrocinado el proyecto de resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (A/HRC/38/L.1/Rev.1), que, entre otras cosas, insta a los Estados a que garanticen la autonomía corporal de las mujeres y su derecho a decidir libremente sobre todas las cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva. El Gobierno de México también continúa sus esfuerzos para destacar las conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 62º período de sesiones, en particular con respecto al acceso de las mujeres a la justicia, la relevancia de las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes y la importancia de la tecnología para las mujeres rurales.

26. México observa con preocupación la polarización de los foros multilaterales, que ha provocado un estancamiento. En particular, rechaza los ataques que la igualdad de género enfrenta en la Tercera Comisión. México seguirá pugnando por el derecho a la salud reproductiva y sexual como un elemento esencial para el empoderamiento. En cuanto a la atención que se presta en el período de sesiones en curso a las formas interseccionales de discriminación, es importante reconocer a las organizaciones de mujeres en toda su diversidad y obtener el apoyo de los hombres y los niños.

27. A través de su Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, establecido en cooperación con ONU-Mujeres, México continuará trabajando con el sistema de las Naciones Unidas y los



mecanismos regionales para fortalecer los sistemas estadísticos y generar datos y estadísticas que permitan instrumentar políticas de igualdad de género. La oradora insta a los Estados Miembros a unir fuerzas en torno al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, ya que, según las tendencias estadísticas actuales, no se cumplirá sin una acción multilateral más progresiva.

28. **La Sra. Inanç Örnekol** (Turquía) dice que la Constitución de Turquía reconoce la igualdad entre mujeres y hombres y ha sido enmendada para introducir el concepto de discriminación positiva para grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y las personas con discapacidad. El Gobierno de Turquía sigue empeñado en mejorar el nivel de vida de las mujeres y las niñas y en garantizar su participación plena y en pie de igualdad en todas las esferas de la vida. Su labor se centra en prevenir todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, combatir la violencia que se ejerce contra ellas y velar por su empoderamiento. En marzo de 2018, el Gobierno aprobó un documento de estrategia y un plan de acción sobre el empoderamiento de las mujeres para el período 2018-2023, que se aplicará en cooperación con la sociedad civil, las universidades y el sector privado.

29. Turquía considera que ONU-Mujeres es una institución clave y un asociado esencial y se complace en acoger su Oficina Regional para Europa y Asia Central. Concede especial importancia a los progresos en la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, teniendo en cuenta que alberga a 4 millones de personas desplazadas. Sigue satisfaciendo sus necesidades humanitarias, educativas y sanitarias y adoptando medidas enérgicas para prevenir la trata de mujeres y niñas refugiadas, que tienen un importante papel que desempeñar en el futuro de sus países.

30. **La Sra. Turner** (Jamaica) dice que, como miembro del Grupo de Paladines del Empoderamiento Económico de las Mujeres, Jamaica sigue comprometida con la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y el cumplimiento de los instrumentos internacionales relacionados con el género. Reconociendo la necesidad constante de fortalecer sus marcos legislativo y normativo sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, el Gobierno de Jamaica está revisando sus leyes en materia de violencia doméstica. También está aplicando un plan de acción para eliminar la violencia de género y hace poco tiempo firmó un memorando de entendimiento con ONU-Mujeres para su financiación. La delegación de

Jamaica agradece a ONU-Mujeres y a sus demás asociados por el apoyo y la asistencia prestados.

31. Para reforzar la incorporación de la perspectiva de género, Jamaica ha establecido coordinadores de las cuestiones de género en todos los ministerios, departamentos y organismos, 29 de los cuales han recibido el sello de igualdad de género por promover la igualdad entre los géneros en el lugar de trabajo. Por otro lado, el Gobierno está trabajando con ahínco para iniciar el examen de un proyecto de ley sobre el acoso sexual.

32. **Monseñor Grysa** (Observador de la Santa Sede) dice que el Papa Francisco ha calificado la trata de personas de crimen de lesa humanidad y ha instado a que se tomen medidas para combatirla, en particular que se haga frente a la demanda de servicios sexuales. Un grupo de hermanas católicas de todo el mundo está ayudando a combatir la trata de personas a través de la red Talitha Kum y mediante la inversión en educación y empleo para mujeres y niñas. La Santa Sede condena no solo la violencia contra las mujeres en todas sus formas, sino también los estereotipos nocivos que justifican y promueven la discriminación contra ellas. En vista de los catastróficos efectos de la violencia doméstica, la Santa Sede insta a los Estados a que utilicen todos los instrumentos jurídicos posibles para prevenirla y fomentar una cultura de no violencia. El Papa también ha condenado la “cultura del desecho”, que descarta a los bebés y a los ancianos por considerarlos molestos o inútiles. Por último, para construir un mañana brillante, hay que encontrar formas de reconocer y apoyar a las numerosas mujeres que sostienen y transforman a las familias y las comunidades.

33. **El Sr. Shi Yuefeng** (China) dice que el desarrollo desigual es un obstáculo importante para el adelanto de la mujer. Los derechos e intereses de la mujer deben promoverse de manera integral, trabajando para erradicar la pobreza y fomentar el progreso económico y social general, y velando por que las mujeres y las niñas compartan los frutos del desarrollo plenamente y en condiciones de igualdad.

34. De conformidad con los conceptos de cooperación ventajosa para todos y de comunidad con un futuro común, los países desarrollados deben cumplir los compromisos contraídos en la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres, celebrada en septiembre de 2015. También deben impulsar la asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo, incluida la creación de capacidad, e intensificar su respuesta a los problemas comunes que impiden el desarrollo de las mujeres, como el

cambio climático y la crisis de los refugiados y los inmigrantes.

35. Todos los países deben adoptar medidas amplias para poner fin a la violencia contra la mujer. Deben fomentar culturas inclusivas, descartar y desalentar las ideas y costumbres anacrónicas y poner fin a la discriminación contra las mujeres. También deben mejorar las políticas y la legislación, reforzar la vigilancia y endurecer las medidas contra la trata de mujeres y niñas, el acoso sexual y la violencia sexual, así como responder eficazmente a los nuevos desafíos, como el uso indebido de Internet y los medios sociales.

36. China ha puesto en marcha planes y programas nacionales para el desarrollo de las mujeres, ha establecido un mecanismo nacional para coordinar la labor relativa a las mujeres y los niños y ha aprobado más de 100 leyes y reglamentos encaminados a proteger los derechos de la mujer. En 2016, las mujeres representaban el 43 % de la fuerza de trabajo del país y más de la mitad de los estudiantes universitarios. Asimismo, el parto hospitalario es casi universal.

37. Con respecto a la cooperación internacional, China está cumpliendo los compromisos que asumió en la Reunión de Dirigentes Mundiales. Además, recientemente acogió el Segundo Foro de Mujeres Chinas y Árabes y un taller para mujeres funcionarias de Europa Oriental a fin de profundizar la cooperación con las mujeres de los países interesados. También seguirá apoyando la labor de ONU-Mujeres y otros organismos, fortaleciendo los intercambios y la cooperación con otros países y haciendo todo lo posible para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

38. **La Sra. Kalamwina** (Zambia) dice que la Ley de Equidad e Igualdad entre los Géneros de 2015 de Zambia tiene por objeto promover la equidad y la igualdad de género como una cuestión intersectorial. Además del Programa de Desarrollo de las Mujeres, que proporciona microcréditos a mujeres vulnerables, Zambia está ejecutando el Proyecto de Educación de las Niñas y Empoderamiento y Medios de Subsistencia de las Mujeres, que ya ha ayudado a 15.000 niñas en situación de extrema pobreza a pagar las cuotas de la escuela secundaria y ha proporcionado subsidios productivos y capacitación empresarial a 22.000 mujeres. Otra iniciativa, el Proyecto de Desarrollo Agrícola mediante el Mejoramiento de la Cadena de Valor, fomentará los medios de vida de las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales.

39. Zambia promueve el acceso de las niñas a la educación exigiendo a las escuelas que matriculen a un número igual de niñas y niños en el nivel inicial, aplicando una política de readmisión y construyendo escuelas primarias y secundarias. Si bien la paridad entre los géneros ha mejorado, las niñas siguen enfrentándose a numerosos obstáculos, muchos de los cuales son de índole financiera. En respuesta al número de niñas que abandonan la escuela al comienzo de la menstruación, el Gobierno ha comenzado a distribuir toallas sanitarias gratuitas a las niñas de las zonas rurales y periurbanas.

40. **La Sra. Feldman** (Australia) dice que la igualdad entre los géneros es un valor fundamental para Australia. Si bien celebra los progresos realizados hacia la paridad de género en la Secretaría, la oradora insta a todos los organismos de las Naciones Unidas a que cumplan su compromiso con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Los casos de explotación, abuso y acoso sexuales en el sistema de las Naciones Unidas que se revelaron en los últimos tiempos son reprobables. La oradora celebra la postura de tolerancia cero del Secretario General y lo insta a que dirija una reforma de la cultura que subyace a esos comportamientos inaceptables.

41. Para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas se requieren enfoques coordinados y multisectoriales, así como cambios de actitud. El Gobierno canaliza las acciones nacionales a través de su Plan Nacional para Reducir la Violencia contra las Mujeres y sus Hijos 2010-2022, mientras que sus esfuerzos en el plano internacional incluyen contribuciones al fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer. El control de la mujer sobre su cuerpo es un requisito previo para la plena igualdad y Australia tiene un compromiso de larga data con la promoción y prestación de servicios de salud sexual y reproductiva.

42. **La Sra. Ershadi** (República Islámica del Irán) dice que el adelanto de la mujer es una preocupación mundial que requiere una respuesta mundial. En los últimos años, el extremismo violento y el terrorismo han causado un sufrimiento inimaginable a las mujeres y las niñas, y las sanciones unilaterales ilegales, como las impuestas al Irán, siguen violando los derechos humanos de ciudadanos inocentes, con efectos particularmente graves para las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables.

43. En la República Islámica del Irán, la matriculación de las niñas en la escuela primaria es

casi universal, y el número de mujeres que estudian en las universidades sigue en aumento. A ese respecto, la oradora desea rendir homenaje a la difunta Maryam Mirzakhani, la matemática iraní que se convirtió en la primera mujer distinguida con la Medalla Fields.

44. Las mujeres ocupan cada vez más puestos en los poderes ejecutivo, judicial y legislativo, y al final del sexto plan nacional de desarrollo se espera que esté ocupado por mujeres al menos el 30 % de los puestos de gestión del sector público. Para brindar protección jurídica adicional, el Gobierno del Irán está preparando un proyecto de ley amplio sobre la protección de la mujer contra la violencia que pronto presentará al Parlamento. En marzo de 2018, el Irán organizó el Acto Internacional sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad Sostenibles a fin de promover la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

45. *El Sr. Kováčik (Eslovaquia) ocupa la Presidencia.*

46. **El Sr. Bastida Peydro** (España) dice que su país considera que la igualdad entre hombres y mujeres es una prioridad en el ámbito nacional e internacional. En el plano nacional, España cuenta por primera vez con un Gobierno constituido mayoritariamente por mujeres. El compromiso del país con la igualdad de género se refleja en instrumentos como la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de 2007 y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. También se está trabajando en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2018-2020, destinado a luchar contra la explotación sexual y la brecha salarial, al tiempo que fomenta la formación y el empleo de las mujeres en las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. España seguirá promoviendo la participación y el liderazgo de la mujer en pie de igualdad en los ámbitos político, económico, social y cultural, tanto en el país como en el extranjero.

47. En el ámbito internacional, España ha asumido el liderazgo en la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Tras impulsar la aprobación de la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, relativa a la mejora de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ayudó a la creación de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y copresidió el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. También fue uno de los principales patrocinadores de la resolución 2331 (2016) del Consejo de Seguridad, relativa a la trata de personas en el contexto de los conflictos armados.

48. Con respecto a las iniciativas internacionales para combatir la violencia contra la mujer, España participa en el Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia, apoya proyectos de ONU-Mujeres con el objetivo de fortalecer la respuesta a la violencia sexual y ha contribuido al Llamamiento Especial sobre Violencia Sexual del Comité Internacional de la Cruz Roja. También ha apoyado activamente la Iniciativa Spotlight. España seguirá trabajando en el sistema de las Naciones Unidas para proteger y fortalecer los acuerdos y compromisos internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas y apoyar toda la labor para luchar contra la discriminación contra ellas.

49. **La Sra. Ellertsdottir** (Islandia) dice que su país tiene experiencia de primera mano con el inmenso potencial de la igualdad entre los géneros y seguirá promoviendo los derechos humanos de las mujeres durante su mandato en el Consejo de Derechos Humanos. A fin de alcanzar la igualdad de género para 2030 se necesitará el apoyo de los hombres, sobre todo los que tienen el poder de influir en los cambios. En cumplimiento de su compromiso como Defensor de la iniciativa IMPACTO del movimiento Él por Ella, el Presidente de Islandia ayudó a poner en marcha la iniciativa Barbería, que alienta a los hombres a asumir el liderazgo en la lucha por la igualdad de género.

50. Aunque Islandia siempre ha obtenido la mejor puntuación en el Índice mundial de disparidad entre los géneros y el índice mundial de las mujeres, la paz y la seguridad, el país sigue trabajando para lograr una verdadera igualdad de género. Hace poco tiempo, promulgó una ley que exige que los empleadores obtengan una certificación de igualdad salarial de conformidad con una disposición al respecto basada en los criterios de la Organización Internacional de Normalización. Islandia espera eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres para 2022.

51. **El Sr. Gertze** (Namibia) dice que, si bien los derechos de las mujeres están reconocidos en la Constitución y las leyes de su país, para lograr la igualdad entre los géneros se necesita aceptación y voluntad política. Al adoptar voluntariamente la norma del 50 %, los partidos políticos de Namibia han permitido lograr la paridad entre los géneros en el Parlamento. En 2018, Namibia acogió el cuarto período de sesiones del Parlamento de Mujeres Rurales, que tiene por objeto fomentar la comprensión de los procesos parlamentarios y empoderar a las mujeres de las zonas rurales. Tras encabezar la aprobación de la resolución 1325 (2000)



del Consejo de Seguridad, Namibia ha aumentado la representación de las mujeres en sus fuerzas armadas, cuerpo de policía y servicios penitenciarios, lo que la convierte en un líder regional en esa esfera. Para promover el empoderamiento económico de la mujer, hace poco tiempo puso en marcha el Programa de Aceleración de las Empresas de Propiedad de Mujeres. Namibia todavía se ve aquejada por la violencia de género y reconoce la necesidad de modificar sus normas sociales.

52. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que las mujeres de su país participan activamente en la vida política y pública en condiciones de igualdad con los hombres. Sus derechos están protegidos por la ley y se han logrado grandes avances en la mejora de la salud, el entorno laboral y las condiciones de vida de las mujeres. La República Popular Democrática de Corea coopera estrechamente con las organizaciones internacionales que promueven los derechos y la salud de las mujeres y presentó sus informes periódicos 2º a 4º combinados al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en noviembre de 2017. El país seguirá esforzándose por lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y fortaleciendo la cooperación y el intercambio internacionales en esa esfera.

53. Recordando que el Japón sigue negándose a aceptar la responsabilidad jurídica por la esclavitud sexual de más de 200.000 mujeres coreanas durante la Segunda Guerra Mundial, el orador pide a ese país que reconozca oficialmente los crímenes de lesa humanidad que ha cometido en el pasado, pida las disculpas del caso y ofrezca reparación de manera sincera.

54. El orador también pide la repatriación inmediata de las 12 mujeres secuestradas de la República Popular Democrática de Corea por la República de Corea, incluida la Sra. Kim Ryon Hui, y la publicación de los resultados de la investigación, en el espíritu de la Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Reunificación de la Península de Corea y la Declaración Conjunta de Pyongyang de septiembre de 2018.

55. **El Sr. Park Chull-Joo** (República de Corea) dice que su delegación aplaude la política de tolerancia cero del Secretario General sobre la explotación, el abuso y el acoso sexuales en el sistema de las Naciones Unidas y seguirá apoyando los esfuerzos encaminados a mejorar las respuestas institucionales. La República de Corea está aplicando su segundo plan de políticas de igualdad entre los géneros, que se centra en promover la concienciación

sobre la igualdad de género, reducir las brechas de género en el lugar de trabajo y poner fin a la violencia contra las mujeres. También está ejecutando un plan para aumentar la representación de las mujeres en el sector público, que ha dado lugar a un crecimiento constante del número de mujeres en el empleo público y un mayor apoyo a las mujeres que han interrumpido sus carreras.

56. Consciente de la dolorosa experiencia de las “mujeres de solaz” coreanas, la República de Corea lanzó recientemente la iniciativa Acción con las Mujeres y la Paz, que pondrá en marcha proyectos de cooperación para el desarrollo destinados a atender las necesidades de las mujeres y las niñas que han sobrevivido a la violencia sexual en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, en estrecha colaboración con el UNICEF y el UNFPA. También tiene previsto celebrar una conferencia internacional anual dedicada a la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

57. **La Sra. Myint** (Myanmar) dice que su país está aplicando un plan estratégico nacional para el adelanto de la mujer y colaborando con organizaciones de mujeres para fortalecer el papel que desempeñan en la sociedad. Desde 2012, el Gobierno viene ejecutando un proyecto de desarrollo rural del Banco Mundial que beneficia a las numerosas mujeres rurales del país. Con el fin de aprovechar la tecnología para empoderar a las mujeres, ha lanzado las aplicaciones para teléfonos móviles iWoman y SMART Myanmar. El Gobierno también presentó hace poco tiempo al Parlamento una ley sobre la violencia contra la mujer y ha organizado talleres de sensibilización sobre la violencia por razón de género en todo el país.

58. Myanmar coopera activamente con el Comité de la Mujer de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y la Comisión de la ASEAN sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños, así como con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Además, el Gobierno ha establecido una comisión independiente encargada de investigar todas las violaciones de los derechos humanos cometidas en el estado de Rakáin desde el ataque terrorista perpetrado por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán en octubre de 2016, incluida la violencia sexual. En ese sentido, está coordinando un comunicado conjunto con la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

59. La trata de personas, en particular de mujeres y niñas, es motivo de especial preocupación para Myanmar, que trabaja en estrecha colaboración con

los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y los asociados regionales e internacionales para combatir ese flagelo. La Ley de Lucha contra la Trata de Personas de 2015 se está revisando y modificando para hacer frente a los problemas actuales, y el Gobierno está aplicando su tercer plan quinquenal contra la trata de personas y el tráfico ilícito de personas. También ejecuta programas de reintegración y rehabilitación para las víctimas de la trata.

60. *El Sr. Saikal (Afganistán) vuelve a ocupar la Presidencia.*

61. **El Sr. Panayotov** (Bulgaria) dice que su país ha señalado la igualdad entre los géneros como prioridad en su candidatura para ser miembro del Consejo de Derechos Humanos. En sus propias políticas nacionales, el Gobierno de Bulgaria presta especial atención a aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, reducir las diferencias salariales y de ingresos basadas en el género, fomentar la igualdad entre los géneros en los procesos de adopción de decisiones y modificar los estereotipos de género. También promueve activamente el empoderamiento de las mujeres mediante la educación y está aplicando numerosas estrategias y planes para alentar su participación en posiciones de liderazgo, incluidas medidas y financiación específicas para garantizar la igualdad de trato y la igualdad de salario por trabajo igual. En el *Global Gender Gap Report 2017*, el Foro Económico Mundial clasificó a Bulgaria en el puesto 18° entre los 144 países estudiados.

62. **La Sra. Ahmed** (Sudán) dice que la Constitución del Sudán garantiza la igualdad de género en la vida pública. Las mujeres en el Sudán gozan de igual salario por trabajo igual, así como de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. El Sudán reforzó su legislación sobre la violencia contra las mujeres, adoptó una estrategia nacional para erradicar la violencia de género y creó una dependencia especializada para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas y una unidad de policía para la protección de las familias y los niños. También está creando una base de datos sobre la violencia contra la mujer a fin de intensificar los esfuerzos nacionales para combatir ese fenómeno.

63. El Sudán aprobó una ley en 2014 para luchar contra la trata de personas, en particular de mujeres y niñas, y el Gobierno ha llevado a cabo una campaña nacional de sensibilización para eliminar la mutilación genital femenina, gracias a la que se ha logrado reducir la prevalencia de esa práctica en

todas las regiones del país. También creó una dependencia dentro de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional para apoyar a las mujeres de las zonas afectadas por el conflicto. Además, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, el Consejo de Asesoramiento sobre los Derechos Humanos en Darfur está tratando de luchar contra el matrimonio precoz, la violencia sexual y el acoso sexual en esa región y está promoviendo la aplicación de las directrices de la Organización Mundial de la Salud para la atención médico-legal de las víctimas de la violencia sexual. Con ese fin, se está brindando formación especializada al personal médico para que pueda prestar asistencia adecuada a las víctimas de la violencia sexual. También se han organizado cursos sobre la violencia contra la mujer para agentes de policía y personal militar.

64. La migración, la pobreza, los conflictos armados y ciertas prácticas tradicionales siguen obstaculizando el adelanto de la mujer en el Sudán y es fundamental que, a la hora de elaborar planes y estrategias de apoyo a las mujeres y las niñas sudanesas, los interesados internacionales adopten un enfoque amplio que tenga en cuenta todas esas cuestiones. El Sudán seguirá manteniendo contactos constructivos con la comunidad internacional, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, que visitó el país en febrero de 2018, para seguir intensificando sus esfuerzos encaminados a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas y velar por que se respeten plenamente sus derechos.

65. **La Sra. Nguyen Lien Huong** (Viet Nam) dice que Viet Nam está decidido a promover la participación de las mujeres en la política, el gobierno y el desarrollo económico y social en los planos nacional, regional e internacional. En el plano nacional, está aplicando un programa de acción nacional sobre la igualdad de género para el período 2016-2020 y recientemente puso en marcha un plan de apoyo a las empresas emergentes de propiedad de mujeres. Además, organiza desde 2016 un mes de acción anual sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, que se celebra entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre. La oradora agradece a las Naciones Unidas su cooperación y apoyo en la aplicación del Plan Estratégico 2017-2021, que da prioridad a la lucha contra todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

66. En 2017, Viet Nam presidió el Foro Mujer y Economía en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), que hizo suyas las directrices de inclusión de género para el APEC. Asimismo, está trabajando en estrecha colaboración con otros Estados miembros para incorporar la perspectiva de género en todos los planes y programas de la ASEAN.

67. **El Sr. Sakufi-Rumongi** (Rwanda) dice que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres han sido una piedra angular de los esfuerzos de reconstrucción nacional tras el genocidio de 1994. El aumento de la participación de mujeres en la adopción de decisiones públicas puede dar lugar a políticas que redunden en beneficio suyo, de los niños y de las familias en general. Por tanto, Rwanda apoya plenamente la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género, que debería hacer que las Naciones Unidas sean más pertinentes y eficaces.

68. Gracias a los esfuerzos por alentar la participación de las mujeres en el gobierno, las mujeres representan el 60 % de la Cámara de Diputados de Rwanda, el 45 % del Gabinete y casi la mitad del Tribunal Supremo. Rwanda ha realizado importantes esfuerzos con respecto a la violencia contra la mujer, como el establecimiento de centros de atención integral que prestan asistencia amplia las 24 horas del día a las víctimas de la violencia por razón de género. Además, la capital, Kigali, participa en el programa Ciudades Seguras de ONU-Mujeres.

69. El Gobierno de Rwanda ha revisado el marco jurídico para luchar contra la trata de mujeres y niñas y ha aumentado la capacitación de las fuerzas del orden. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley también han intensificado sus esfuerzos para hacer frente a la trata de personas, entre otras cosas, reforzando los vínculos bilaterales y multilaterales con otros organismos similares, y se ha creado una dirección de lucha contra la trata de personas para coordinar las tareas de localización y rescate de las víctimas. Además, se han instituido programas de servicios sociales para detectar y ayudar a las mujeres y los niños en situación de riesgo de trata. Sin embargo, Rwanda sigue enfrentándose a problemas, que el Gobierno se ha comprometido a abordar e incluyen la escasez de conocimientos especializados y una empleabilidad limitada de las mujeres debido a los roles y responsabilidades de género.

70. **La Sra. Badjie** (Gambia) dice que su Gobierno ha intensificado las inversiones encaminadas a empoderar a las mujeres en la agricultura y el sector informal, haciendo especial hincapié en el fomento

de la capacidad de las mujeres empresarias. En vista de que las mujeres tienen acceso limitado al crédito, se establecerá un fondo que proporcionará microfinanciación y otras formas de crédito a las mujeres empresarias. Las mujeres y las niñas son las principales beneficiarias de las intervenciones de protección social, que incluyen transferencias en efectivo para las mujeres embarazadas pobres, programas de fortalecimiento de la familia y servicios de asistencia médica y de atención por discapacidad. Gambia sigue enfrentándose a altas tasas de matrimonio infantil, precoz y forzado, y de violencia contra la mujer, incluida la mutilación genital femenina, que se prohibió en 2015 y se castiga con una fuerte multa y hasta tres años de prisión.

71. La aplicación de la Política Nacional de Género 2010-2020 ha permitido incorporar la perspectiva de género como prioridad de desarrollo, mejorar la prestación de servicios de salud, aumentar la participación en la adopción de decisiones y reducir los estereotipos y la discriminación de género. El Gobierno sigue aplicando la Ley de la Mujer, que, entre otras cosas, protege el derecho de las mujeres y las niñas a recibir una educación de calidad, y sigue decidido a ajustar la política nacional a las obligaciones internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.

72. **La Sra. Elmansouri** (Túnez) dice que la emancipación de las mujeres tunecinas comenzó en 1956 con la promulgación del Código del Estatuto Personal. Sus derechos se vieron fortalecidos en 2014 con la nueva Constitución, que consagra el principio de la igualdad entre los géneros, y con la retirada de las reservas de Túnez a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En 2017, Túnez promulgó una ley sin precedentes sobre la violencia contra la mujer que prohíbe el maltrato físico, económico y psicológico. Desde entonces, se han adoptado diversas medidas para aplicarla, como la creación de refugios para las víctimas, el establecimiento de unidades especiales de investigación y la enseñanza en materia de derechos humanos e igualdad entre los géneros en las escuelas. Además, siete organismos de las Naciones Unidas y ocho ministerios están trabajando en un programa conjunto para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia. Túnez estableció recientemente el Consejo de Pares para la Igualdad y aprobó un plan nacional para la ejecución de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad. [https://undocs.org/S/RES/1325\(2000\)](https://undocs.org/S/RES/1325(2000))

73. Sin embargo, a pesar de todo lo anterior, las mujeres tunecinas siguen siendo víctimas de la violencia y la discriminación, en particular en las zonas pobres y rurales. En respuesta, el Presidente ha establecido una comisión encargada de recomendar reformas relacionadas con las libertades individuales y la igualdad, con miras a garantizar la igualdad para todos, independientemente del origen, la religión, el género y la orientación de género. La Comisión ha publicado un informe que están evaluando todas las partes interesadas.

74. **El Sr. Arbeiter** (Canadá) dice que su país no ha logrado la igualdad entre los géneros y se está centrando en las esferas en las que la labor realizada no es suficiente, como la igualdad de salario por trabajo igual y la igualdad de oportunidades para las mujeres y las niñas indígenas. En el septuagésimo tercer período de sesiones, la Comisión podría fortalecer su labor de lucha contra el matrimonio infantil, precoz y forzado centrándose en las niñas que ya están casadas y en los tipos de apoyo que necesitan, y podría comenzar a abordar la discriminación y la violencia en línea contra la mujer, reconociéndolas como una forma de discurso de odio. Con respecto a las resoluciones de la Asamblea General sobre las mujeres, la paz y la seguridad, el reto es garantizar su aplicación. La Comisión ha avanzado mucho en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, y el Canadá seguirá colaborando con otros Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil en relación con esa cuestión prioritaria.

75. **La Sra. Quiel Murcia** (Panamá) dice que, si bien los movimientos contra el femicidio y el acoso y los abusos sexuales han construido el apoyo necesario para promover legislaciones modernas y cambios institucionales, es fundamental seguir escuchando las voces de todas las mujeres. El enfoque de Panamá para el adelanto de la mujer se basa en la autonomía y el empoderamiento económicos, la prevención y la atención de los embarazos en la adolescencia y el fortalecimiento de las instituciones relacionadas con el género. En el ámbito de la autonomía y el empoderamiento económicos de las mujeres, el Gobierno de Panamá tiene dos programas para promoverlos: uno centrado en la seguridad alimentaria y la agricultura y el otro, en la capacitación de mujeres emprendedoras. Además, Panamá ha establecido un cupo para las mujeres en las juntas directivas de las instituciones estatales, apoya a la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial y está aplicando el Sello de Igualdad de Género.

76. Panamá está trabajando para combatir la trata de personas mediante mecanismos de coordinación interinstitucional y campañas de sensibilización. También se ha comprometido a erradicar la mutilación genital femenina.

77. **La Sra. Rasheed** (Observadora del Estado de Palestina) dice que la ocupación israelí sigue siendo el principal obstáculo para el adelanto de las mujeres palestinas. Cinco decenios de violencia y muerte han causado daños emocionales irreparables. En apenas seis meses, desde el comienzo de la Gran Marcha del Retorno, 180 hombres, mujeres y niños palestinos fueron asesinados y más de 17.000 resultaron heridos.

78. Además, la ocupación ha privado a las mujeres palestinas del empoderamiento económico. También pone en peligro la educación de las niñas palestinas, a las que hostigan las fuerzas israelíes y se impide acudir a la escuela en los puestos de control militares. En 2017, la escolarización de casi 30.000 niños se vio interrumpida por los ataques o la amenaza de ataques contra las escuelas, y los bombardeos israelíes, combinados con un aumento extraordinario de la violencia de los colonos, hicieron que muchos padres no dejaran que sus hijas salieran de casa.

79. Sin embargo, las mujeres palestinas han demostrado una gran fortaleza y resiliencia. Con su amplia experiencia en protestas pacíficas, participaron en la Gran Marcha del Retorno en una escala nunca antes vista. También establecieron organizaciones no gubernamentales y asociaciones empresariales y comenzaron a brindar servicios jurídicos y de asesoramiento para apoyarse mutuamente en la lucha contra los efectos de la ocupación en materia de género y defender la igualdad en ese ámbito, el empoderamiento económico y el derecho a no sufrir discriminación. No obstante, aunque trabajan para reclamar sus derechos como las mujeres en todas partes del mundo, sus desafíos siguen siendo exacerbados y afianzados por la ocupación.

80. La delegación del Estado de Palestina exhorta una vez más a la comunidad internacional a que haga rendir cuentas a Israel por sus flagrantes violaciones del derecho internacional, proporcione al pueblo palestino protección internacional inmediata y adopte las medidas necesarias para poner fin al medio siglo de ocupación por Israel.

81. **La Sra. Bellout** (Argelia) dice que la protección y promoción de las mujeres es un objetivo fundamental para el Gobierno de su país, que se ha adherido a numerosos instrumentos internacionales



sobre los derechos humanos y los derechos de la mujer. El principio de igualdad entre los ciudadanos en cuanto a sus derechos y obligaciones está consagrado en la Constitución de Argelia, y todas las formas de discriminación, incluida la basada en el género, están prohibidas por la legislación argelina.

82. Si las mujeres no participan en las actividades para promover el desarrollo sostenible, será imposible que los Estados logren progresos tangibles en esa esfera. Argelia cree firmemente en el principio de igual salario por trabajo igual y ha puesto en marcha numerosas iniciativas para promover la participación de las mujeres en el desarrollo nacional, entre ellas un plan para familias productivas, un plan para familias rurales y un plan de microcrédito mediante el cual se han proporcionado micropréstamos a más del 60 % de las mujeres del país. En Argelia, las mujeres constituyen una proporción cada vez mayor de la fuerza de trabajo nacional y más del 50 % del poder judicial y del personal en los sectores de la educación y la salud. Además, las autoridades están obligadas a promover la paridad entre los géneros al nombrar personal para ocupar puestos directivos superiores en todas las instituciones públicas.

83. Para salvaguardar a las mujeres, sus bienes y sus recursos financieros, el Código Penal prohíbe todas las formas de violencia contra ellas, incluidos la violencia doméstica, el abuso sexual, la agresión verbal y la coacción o la violencia psicológica y económica. Se han endurecido las penas por abandono familiar y acoso sexual en lugares públicos y se ha creado un fondo nacional para prestar apoyo a las mujeres divorciadas con hijos pequeños. Además cada 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Argelia concede un premio a las asociaciones y personas que han contribuido de manera especialmente significativa a poner fin a todos los actos de violencia contra las mujeres y las niñas.

84. **El Sr. Onanga Ndjila** (Gabón) dice que su país es parte en casi todos los instrumentos destinados a aumentar la igualdad entre los géneros y que ha hecho de la promoción de la condición de la mujer una prioridad nacional. En 2007, el Gobierno estableció el Ministerio de la Familia y el Observatorio de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad y, en 2010, instituyó un plan de protección social y seguro médico obligatorio. Desde el comienzo del Decenio de la Mujer del Gabón en 2015, el Parlamento ha aprobado una ley que establece un cupo del 30 % para las mujeres y los jóvenes en las candidaturas a las elecciones parlamentarias. En el plano internacional,

el Gabón ha patrocinado la resolución 65/189 de la Asamblea General, por la que se establece el Día Internacional de las Viudas.

### Organización de los trabajos

85. El Presidente recuerda que, el 2 de octubre de 2018, en la primera sesión de la Tercera Comisión, la delegación de Burundi propuso que se solicitara una opinión legal acerca de la base jurídica para incluir a la Presidencia de la Comisión de Investigación sobre Burundi en la lista de titulares de mandatos de los procedimientos especiales de la Tercera Comisión autorizados a informar a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, y la base jurídica para el diálogo de la Comisión de Investigación sobre Burundi con la Tercera Comisión, habida cuenta del párrafo 22 de la resolución 39/14 del Consejo de Derechos Humanos, de 28 de septiembre de 2018. El Secretario de la Tercera Comisión indicó que solo esa Comisión podía solicitar una opinión de ese tipo. A continuación, la Comisión aplazó su decisión de extender invitaciones a la Presidencia de la Comisión de Investigación sobre Burundi y al Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia. El 4 de octubre de 2018, la Misión Permanente de Burundi transmitió a la Presidencia de la Tercera Comisión el texto de su solicitud de opinión jurídica, que posteriormente se distribuyó a las delegaciones el 5 de octubre de 2018.

86. **El Sr. Charwath** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que en la resolución 36/19 del Consejo de Derechos Humanos se solicita a la Comisión de Investigación sobre Burundi que presente el informe final durante un diálogo interactivo en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General; la resolución 39/14 del Consejo de Derechos Humanos no anula esa petición. La Tercera Comisión no puede optar por respetar determinadas solicitudes y dejar otras de lado. Si bien la Unión Europea y sus Estados miembros no se opondrán oficialmente a la solicitud de opinión jurídica, lamentan que ello retrasará aún más la invitación y, por consiguiente, piden que la opinión se expida con la mayor celeridad posible.

87. **La Sra. Abdelkawy** (Egipto), con el apoyo de **Sr. Abdahhak** (República Árabe Siria), dice que toda solicitud oficial de un Estado Miembro a la Secretaría para obtener una opinión jurídica o información adicional debe ser respetada y tramitada tan pronto como se reciba, sin necesidad de que la Comisión la apruebe o la examine. La Presidencia tiene la prerrogativa y el deber de garantizar que se atiendan



las solicitudes e inquietudes expresadas por los Estados Miembros, y la Secretaría debe proporcionar la información necesaria antes de examinar el asunto en la Comisión. En caso de que no lo hagan, puede considerarse una violación del derecho de los Estados Miembros a solicitar información o aclaraciones a la Secretaría. Por lo tanto, la Presidencia debe enviar inmediatamente la solicitud a la Oficina de Asuntos Jurídicos.

88. **El Sr. Sparber** (Liechtenstein), hablando también en nombre de Australia, el Canadá, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza, dice que, aunque todos los Estados Miembros tienen derecho a solicitar una opinión jurídica a la Oficina de Asuntos Jurídicos, no es necesario presentar una solicitud oficial en la situación actual. No hay ninguna razón jurídica por la que la Presidencia de la Comisión de Investigación sobre Burundi deba ser excluida de los diálogos interactivos con la Tercera Comisión. El Secretario explicó la base jurídica de la lista seleccionada de titulares de mandatos de los procedimientos especiales y otros expertos con intervenciones programadas ante la Tercera Comisión en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Las respectivas delegaciones aprecian las conversaciones interactivas con los titulares de mandatos y no ven razón alguna para cuestionar esa práctica.

89. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que su delegación desea saber por qué el diálogo interactivo con la Presidencia de la Comisión de Investigación sobre Burundi no fue incluido en la lista inicial de titulares de mandatos. Pregunta si existe una norma clara que obligue a la Tercera Comisión en su conjunto a aprobar el envío de una solicitud de opinión jurídica, y si un país tiene derecho a hacerlo individualmente.

90. **La Sra. Korac** (Estados Unidos de América) dice que su delegación no cree que haya motivos para solicitar una opinión jurídica, en particular, de que la solicite un Estado Miembro. De conformidad con el reglamento, toda opinión jurídica debe ser solicitada por la Comisión en su conjunto y no por un solo Estado Miembro en la sala de la Comisión.

91. **El Sr. Shingiro** (Burundi) dice que, en este momento, la Comisión solo necesita examinar el texto que tiene ante sí, ya que la cuestión de la solicitud ya se ha debatido en una sesión anterior. Dado que se ha resuelto que Burundi tiene el legítimo derecho a solicitar una opinión jurídica, la solicitud debe enviarse y todas las delegaciones deben acatar la opinión que se emita.

92. **El Sr. Kashaev** (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya plenamente la solicitud de Burundi, ya que los Estados tienen derecho a pedir una opinión a la Oficina de Asuntos Jurídicos. Habida cuenta de las diversas interpretaciones de la resolución pertinente del Consejo de Derechos Humanos, es preciso pedir aclaraciones.

93. **El Sr. Castillo Santana** (Cuba) dice que su delegación apoya la solicitud de la delegación de Burundi. En primer lugar, no debe haber confusión entre una solicitud presentada a la Corte Internacional de Justicia, que requiere la aprobación del pleno, y una solicitud de opinión jurídica de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Burundi tiene todo el derecho a formular esa solicitud sin la intervención de otras delegaciones y es responsabilidad de la Secretaría transmitirla.

94. **El Sr. Shi Yuefeng** (China) dice que su delegación considera que Burundi tiene derecho a solicitar una opinión jurídica a la Oficina de Asuntos Jurídicos.

95. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) dice que cualquier Estado Miembro puede solicitar una opinión jurídica, pero que la decisión de transmitir esa solicitud a la Oficina del Asesor Jurídico debe ser adoptada por la Comisión u otro órgano intergubernamental. Toda solicitud de opinión jurídica de un órgano intergubernamental de las Naciones Unidas debe ser el resultado de una decisión adoptada por el órgano solicitante, no necesariamente por consenso. El orador no está de acuerdo con las afirmaciones de algunas delegaciones de que es prerrogativa de todo Estado Miembro solicitar una opinión jurídica. Si bien es cierto que cualquier delegación puede enviar una solicitud, esta solo será efectiva si el órgano intergubernamental pertinente la acepta, ya sea por consenso o por votación.

96. **La Sra. Korac** (Estados Unidos de América) pregunta si la decisión de solicitar una opinión jurídica se adoptará por unanimidad si su delegación no solicita una votación registrada.

97. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) dice que, a falta de una solicitud oficial de votación, supone que la Comisión aprobará la petición por consenso.

98. **La Sra. Korac** (Estados Unidos de América) dice que, en ese caso, su delegación desea solicitar una votación sobre la decisión de solicitar una opinión jurídica.

99. **El Sr. Khashaan** (Arabia Saudita) dice que su delegación apoya la solicitud formulada por Burundi. La Comisión debería aprovechar la oportunidad para mejorar la cooperación en cuestiones de derechos humanos y aplicar el principio de transparencia.

100. **La Sra. Abdelkawy** (Egipto), con el apoyo del **Sr. Castillo Santana** (Cuba), dice que la propuesta de someter a votación el asunto sentaría un mal precedente.

101. **El Sr. Shingiro** (Burundi) dice que su delegación no entiende cómo las delegaciones que afirman apoyar el estado de derecho pueden tratar de impedir que otra delegación ejerza su derecho legítimo a solicitar una opinión jurídica. Si la Comisión no desea sentar un precedente peligroso, debe permitir que se tramite la solicitud de opinión jurídica.

102. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) dice que el hecho de que haya habido muy pocos casos en que un órgano intergubernamental de las Naciones Unidas haya solicitado una opinión jurídica es, en sí mismo, significativo. Si bien se han formulado solicitudes de ese tipo, por ejemplo, por la Quinta Comisión en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la Tercera Comisión nunca lo ha hecho y, por lo tanto, se sentaría de hecho un precedente si decidiera recabar una opinión jurídica. En vista de lo avanzado de la hora, el orador recomienda que se proceda a la votación solicitada.

103. **El Sr. Shingiro** (Burundi), con el apoyo de la **Sra. Moutchou** (Marruecos), la **Sra. Abdelkawy** (Egipto) y el **Sr. Castillo Santana** (Cuba), dice que no se debe proceder a una votación antes de que la Secretaría haya informado a la Comisión de la existencia de una norma en la que se estipule que solo la Comisión en su conjunto puede solicitar una opinión jurídica.

104. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) dice que no existe una norma procesal. De conformidad con la práctica de larga data en las Naciones Unidas, la Oficina del Asesor Jurídico solo emite opiniones de este tipo a petición de un órgano intergubernamental y no a petición de un Estado Miembro o de un grupo de Estados Miembros.

105. **El Presidente** dice que, debido a las limitaciones de tiempo, la votación se pospondrá hasta la sesión de la tarde.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*